CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







GOS830225FX7 Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO OSUNA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14080791158 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
NAVOJOA , SONORA A 04 DE FEBRERO DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	GOS830225FX7	
Denominación/Razón Social:	GRUPO OSUNA	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	25 DE FEBRERO DE 1983	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	25 DE FEBRERO DE 1983	

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:85800	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)	
Nombre de Vialidad: JOSE MARIA MORELOS	Número Exterior: 105	
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO	
Nombre de la Localidad: NAVOJOA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: NAVOJOA	
Nombre de la Entidad Federativa: SONORA	Entre Calle: BOULEVARD NO REELECCION	
Y Calle: CALLE GENERAL GARCIA MORALES		

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor en minisúper	65	01/01/2014	
2	Comercio al por menor de carnes rojas	20	09/08/2021	
3	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	10	09/08/2021	
3	Comercio de alimentos básicos con alta densidad calórica.	4	01/01/2014	
4	Comercio de plaguicidas.	1	01/01/2014	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/08/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago definitivo IEPS por alimentos chatarra no básicos MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Declaración informativa anual de bienes producidos, enajenados e importados, así como de servicios prestados, en cada entidad federativa.	Durante el mes de marzo de cada año	01/01/2014	
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	01/01/2014	
Declaración informativa de IEPS trasladado. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	01/01/2014	
Pago definitivo IEPS por plaguicidas MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/08/2018	

Página [2] de [3]





Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato	09/08/2021	
	posterior al periodo que corresponda.		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2023/02/04|GOS830225FX7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| mmzH4RQWCmljV6oltvJ76NIAKpqdTvUCsVKikOmYdBq1zrlalTTTXCJqQWjKzY622vL5e9iv29Yhbq0+0f3eF447 lpmLVBo0JL32ph9HaC5krOvT9WxxcBrBP6+i6P3xrRLbHJjJccr03dBFlkUERICYu3MPN0sz7JTnU7FUDBA=





